



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, le informo que la parte demandante allegó solicitud de notificación de la parte demandada por medio del Centro de Servicios. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 25 de febrero del 2022.**


Leidy Carolina Zapata Vega
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **JORGE ENRIQUE MAFLA**
Cédula Nro. 16.218.342
Demandada: **ALFREDO SANTIAGO LINDARTE**
Cédula Nro. 1.116.865.980
Radicado: **170014003010-2021-00644-00**

Con fundamento en la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente virtual del proceso de la referencia, el escrito de solicitud presentado por la apoderada de la parte demandante, para los fines pertinentes.

Por ser procedente se accede a lo solicitado y, en consecuencia, por la Secretaría del juzgado remítanse las diligencias necesarias al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL FAMILIA DE MANIZALES, para tramitar la notificación de la demandada ALFREDO SANTIAGO LINDARTE, en la dirección física informada por el demandante, CARRERA 18 NÚMERO 2AB SUR BARRIO, en Manizales o al correo electrónico alfredosantiago@hotmail.com ; conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020. Concomitantemente, se requiere al apoderado de la parte demandante para informe la manera como obtuvo el correo electrónico del demandado, aportando las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 035 el 28 de febrero de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ef0c2bfb387979db516c921f714c9a41806c8cfec76dca266ecfb2a29bea65

Documento generado en 25/02/2022 10:21:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>